



**Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 13 de diciembre de 2016,
por la que se nombra Vicepresidenta de la Comisión Permanente
Ordinaria del Pleno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo**

“El artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que cada Comisión tendrá un Presidente y un Vicepresidente, que serán elegidos de entre sus miembros por la propia Comisión en su sesión constitutiva y nombrados por el Presidente del Pleno.

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía, en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia, por decreto de fecha 22 de junio de 2015, dictó resolución, con fecha 3 de julio de 2015, por la que se procedía, de acuerdo con la elección efectuada entre sus miembros en la sesión constitutiva, celebrada en la misma fecha, al nombramiento de Presidente y Vicepresidenta de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

El pasado día 12 de diciembre de 2016, a petición de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid, el Tercer Teniente de Alcalde dictó resolución por la que se modificaba la composición de la citada Comisión Permanente, modificación que afecta, entre otros, a la concejala que ejercía la Vicepresidencia de la misma, al haber presentado su renuncia a la condición de concejala, de la que quedó enterado el Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 24 de noviembre del presente año.

En su virtud, de conformidad con lo anteriormente expuesto, atendiendo a la propuesta elevada por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, reunida en su sesión extraordinaria y urgente celebrada en el día de hoy, y en el marco de las competencias que me otorga el artículo Primero del decreto de 22 de junio, de la Alcaldesa, de delegación de competencias relativas a la Presidencia del Pleno en el Tercer Teniente de Alcalde,

DISPONGO:

De conformidad con lo establecido en el decreto de la Alcaldesa de 22 de junio de 2015, en el artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno, nombrar como Vicepresidenta de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, de acuerdo con la elección efectuada de entre sus miembros, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada en el día de hoy a doña ERIKA MARÍA RODRÍGUEZ PINZÓN en sustitución de doña María Carlota Merchán Mesón, a quien se agradecen los servicios prestados en el ejercicio del cargo; todo ello con efectos de la fecha de esta resolución”.